RESOLUCION Nº 0738

NEUQUEN, 17 OCT 2014

VISTO:

La Solicitud Nº 44900 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el servicio de impresión y fijación de cartelera vía pública, inherente a la gestión municipal, que consiste en 400 impresiones séxtuples y fijación de 160 de los mismos;

Que luce nota Nº 048/14, de la Subsecretaria de Prensa y Comunicación, con la autorización de las Secretarías de Coordinación y de Economía y Hacienda, para la contratación en cuestión, solicitando *que el proveedor a contratar por el Municipio sea la firma* ***Mirando Al Sur S.R.L.*** *proveedor Nº 33712316549, haciendo uso del* ***Art. 73.3, del Decreto Nº 425/14 y el Art. 3.2 c y h de la Ordenanza Nº 7838/97***;

Que se adjunta presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva Nº 4816, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo Nº 72º) del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa de la firma **MIRANDO AL SUR S.R.L.**, ----------tramitada para el servicio de impresión y fijación de cartelera vía pública, inherente a la gestión municipal, que consiste en 400 impresiones séxtuples y fijación de 160 de los mismos, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE ($ 183.920.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 73.3) del Decreto Nº 425/14 y el Artículo 3º) inc. 2) ptos. c) y h) de la Ordenanza Nº 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaria de Prensa y Comunicación, con la autorización del Secretario de Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y ----------páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----------información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
PA/SI

FDO. ARTAZA

PABLO D. AZUA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE SUMINISTRO
CONTRATACIONES
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN